

Derechos (a continuación)

- Seguir hasta el final en responsabilidades escritas específicas para un cierto nivel de tratamiento y/o sus circunstancias y que tengan su firma y la de su consejera/o.
- Aceptar las consecuencias si usted faltara en mantener estas responsabilidades.

Si percibe que se ha violado sus derechos, favor de contactor al Director Asociado de Servicios de Tratamiento, Dan Kenel, ACADC, o en su ausencia, Richard Swanson, Ph.D., Director Ejecutivo al 319-753-6567.

MISIÓN DE ADDS

Para proveer tratamiento de alta calidad, recuperación, prevención, y servicios educativos para personas involucradas y/o interesadas en problemas con el abuso de sustancias psicoactivas, el juego problemático, y otros trastornos de la conducta usando un Sistema de Cuidados Orientado por la Recuperación.

www.addsiowa.org

**Horas de operación:
Lunes a Viernes,
8 a.m. – 12 p.m. and 1:00 p.m. – 5:00 p.m.
Otros tiempos con una cita.**

**ADDS Burlington
1340 Mt. Pleasant St
Burlington, IA 52601
319-753-6567**

**ADDS Mt. Pleasant
122 N. Main St.
Mt. Pleasant, IA 52641
319-385-2216**

**ADDS Wapello
304 Highway 61 North
Wapello, IA 52653
319-523-8436**

**ADDS Keokuk
928 Main St.
Keokuk, IA 52632
319-524-4397**

**ADDS Bettendorf
2435 E. Kimberly Rd.
Ste. 275 S., Alpine Office Centre
Bettendorf, IA 52722
563-322-1036**

**ADDS Ottumwa
SEIDA
226 W. Main St. Suite 502
Ottumwa, IA 52501
800-622-8340 Ext. 301**

Alcohol and Drug Dependency Services



Como cliente de Alcohol & Drug Dependency Services (ADDS), usted tiene ciertos derechos y responsabilidades diseñados para realzar los servicios que reciba y mejorar nuestra capacidad de proporcionar dichos servicios. El propósito de este folleto es para delinear estos derechos y responsabilidades.

El uso de productos de tabaco en toda propiedad de ADDS, alquilada o propia, en toda instalación, vehículos o en cualquier área es rigurosamente prohibido.

Derechos del Cliente

- Que todo registro o información del cliente se mantenga confidencial de acuerdo con las leyes federales y estatales y regulaciones.
- Poder acceder sus registros de cliente de acuerdo con la póliza y procedimientos de ADDS.
- Poder examinar y hablar sobre la póliza y procedimientos del program.
- Anticipar la igualdad de tratameitne de acuerdo con la proclamación de ADDS en cuanto a la igualdad de derechos para los servicios de tratamiento.
- Anticipar toda acomodación razonable por discapacidades físicas o mentales para recibir servicios de tratamiento.
- Poder acceder servicios de tratamiento pese a su capacidad de pagar.
- Tener concedido el más alto estándar de dignidad humana, consideración, y respeto.
- Anticipar el uso de prácticas basadas en la investigación en servicios de tratamiento significativos, pertinentes, éticos, y profesionales.
- Que estos servicios se ofrezcan en un ambiente placentero y en un lenguaje que usted pueda entender fácilmente.
- Ser referido a otro(s) programa(s) o

servicio(s) en el caso de que ADDS no tiene la capacidad de proveer servicios de acuerdo con sus necesidades.

- Ser libre de cualquier clase de acoso sexual o circunstancia amenazadora.
- Hablar de intereses, opinions, o recomendaciones para la provisión de servicios de tratamiento con su consejera/o asignado. Seguir esta plática con el/la supervisor/a de la consejera/o cuando insatisfecho con la previa plática con su consejera/o.
- Reportar una agravio/queja en el caso de que usted cree que se ha violado sus derechos.

Responsabilidades del Cliente

- Proveer a la consejera/o toda información necesarioa para la evaluación comprensiva clinica de su abuso de sustancias psicoactivas y otras necesidades relacionadas.
- Participar con la consejara/o y otro personal pertinente en el establecer de un plan de tratamiento que presentará con exactitud estrategias que se pueden anticipar ser eficaces en abordar problemas que afectan su vida.
- Seguir las metas y objetivos establecidos en el plan de tratamiento y para enterar a la consejera/o en cuanto a toda información incluso el abuso de sustancias psicoactivas o un cambio en estado legal que pueda

afectar las metas y objetivos del plan de tratamiento.

- Revisar si es necesario las estrategias de tratamiento que proveería los medios para mejorar metas y objetivos.
- Mantener a tiempo toda cita programada con el personal de ADDS o, sin excepción, notificar al personal antes de la ausencia o demora.
- Pagar por los servicios de ADDS de antemano o en el momento de recibir cualquier servicio de ADDS, a menos que se hayan realizado arreglos por adelantado.
- Mantener confidencial toda información tocante a otros clientes de acuerdo con las mismas leyes y regulaciones federales y estatales requeridas del personal de ADDS.
- No tener contacto o asociación depredatoria con otro cliente que tome ventaja del otro cliente o sexualmente, financieramente, o en cualquier otra manera poco ética.
- Reconocer que los derechos del cliente aplicarán a todo cliente, conceder estos derechos a los otros clientes, y asegurar que los demás hagan lo mismo.
- Abstenerse de traer cualquier arma o sustancia ilegal en las instalaciones de ADDS.